

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

012

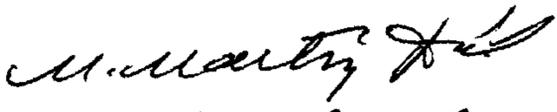
## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORDELERIA NACIONAL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CORDELERIA NACIONAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de marzo de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-576 el 27 de marzo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 379 LdeI el 3 de abril 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 9'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

adem. -

Guayaquil, abril 12 de 1985

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL